

Cabrera Morales, Sergio, Mr, Political Economy, Mexico, *"del Banco en Mexico. Reorientacion para el desarrollo humano y social "- P6*

Sergio Cabrera Morales is * Prof. División de Estudios de Posgrado, Facultad de Economía. Universidad Nacional Autónoma de México. México D.F.

Los bancos centrales...

... a lo largo de su historia siempre han seguido la ruta del discurso hegemónico y de los intereses que prevalecen en la sociedad, pero sobre la base de una legalidad preestablecida y una cobertura de legitimidad. Esto los define como instrumentos y mecanismos que adecuan los discursos dominantes a las condiciones económicas imperantes, hecho que no siempre es compatible con uno de los principios rectores: ser instrumento regulador y detonante del desarrollo económico con bienestar social.

Una característica que está en la naturaleza del banco central durante el siglo XX, al ser uno de los ejes articuladores de la economía, ha sido el constante cambio de orientación que le ha impuesto el proceso económico capitalista. Esta situación ha impuesto normar su actividad, y cuyo principio rector es el bienestar social. En este contexto, no siempre exento de contradicciones y conflictos, se organizan, estructuran y promueven las funciones de la moneda, el crédito y el tipo de cambio de los bancos centrales.

Las estrategias de los bancos centrales han sido variadas (Kock M., 138), y todas suponen intervenir la economía de una manera o de otra, a lo que la ortodoxia académica y política del libre mercado se opone, aunque, como ha quedado en evidencia, esa misma perspectiva también interviene los mercados, mediante medidas que van desde el control salarial, ajuste de metas inflacionarias, hasta el juego de la política monetaria, cambiaria, etc.

El banco central en México...

...se le puede considerar como uno de los frutos de la revolución de 1910-1917, referente obligado de la socialidad que se tratara de imponer a lo largo del siglo XX, mediante la Constitución de 1917. En ésta se encuentra el discurso fundacional del órgano que pueda generar certidumbre y solidez al importante nexo entre la economía de mercado y el estado moderno, espacio institucional que ocupa la construcción del Banco Central, el Banco de México (Banxico). Órgano definido legalmente en el ámbito de la realidad económica hasta 1925. (Cabrera, 2004). Momento a partir del cual se advirtió que "Hay efectivamente, en un banco controlado por el gobierno, el gravísimo peligro de que el interés político pueda predominar en un momento dado sobre el interés público" (Informe Anual 1993 p.292). Advertencia siempre presente tanto por las condiciones de la economía mexicana como por el horizonte histórico en el que se concreta el Banxico. Advertencia casi siempre transgredida.

La reformada Ley Orgánica del Banxico de 1936 volvió a reafirmar la decisión de imponer candados, más severos, al funcionamiento del instituto (Informe Anual, 1993, p. 292). Los cuales también fueron violados. Durante el periodo entre 1940-1954, como el de 1955-1970, el Banxico siguió siendo una institución que si bien seguía incurriendo en dicha trasgresión, fue con prudencia. Quizá la mejor forma de evaluar dicha trasgresión, es su contribución al desempeño económico. En los años cuarenta aún con los conflictos y limitaciones propias de economía subdesarrollada, Banxico contribuyó en alguna medida a generar altas tasas de crecimiento, aunque con una inflación persistente, que será controlada en el segundo periodo, aunque generando desequilibrios como lo señalaron en su momento, economistas tan destacados como Juan F. Noyola. En todos estos años el Banxico careció de autonomía y aún así tuvo impactos importantes en el desempeño económico de México.

El contexto anterior a la Autonomía del BM...

...es definitivo para entender los cambios promovidos por las autoridades mexicanas. En la década de los setenta se empezó a impulsar cambios en la funcionalidad de los bancos centrales a nivel mundial, ya que variables económicas, como la inflación de dicha década, se volvieron incontrolables, además acompañada de la crisis y metamorfosis de la economía mundial. Ello obligó a imponer como criterio único, la religión de que la intervención gubernamental keynesiana en el ámbito económico se debería de eliminar de manera rápida y radical, sobre todo en los países subdesarrollados; cambio que impondrá un papel más pasivo a los bancos centrales. Ello impondrá una política procíclica en general, que bajo el contexto económico

mundial, se concretaba en la inhibición del crecimiento, y por ello mismo, la promoción de una perspectiva menos dinámica, que en el mediano y largo plazo generaría mayores rezagos de los que combatía. Por lo que se puede advertir se trata de una situación absurda: varios años de inflación incontrolable, estancamiento o de plano recesión, resultado de las mismas dificultades de la acumulación de capital, impondrán políticas que inhibirán aún más el crecimiento, orientación decidida y promovida desde el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI). Ello fue acompañado por la crisis fiscal del estado, cuyo origen estaba en las dificultades que generó la economía de mercado, y que los gobiernos, tratando de impulsar las condiciones de acumulación de capital y neutralizar los escollos, tuvo que incurrir en gastos cada vez mayores de la cuenta pública.

La inflación es considerada, básicamente por los organismos financieros internacionales y los funcionarios gubernamentales locales, como un alto impuesto a las clases trabajadoras de ingresos fijos y bajos, y mecanismo promotor de una regresiva distribución del ingreso, así como inhibidos del crecimiento. Si bien es cierta esta afirmación, la estrategia que se proponía, parecía ser la menos indicada. Varios sectores de la sociedad se opusieron a tal orientación, previniendo que esa perspectiva no era el mejor antídoto, ni el mejor momento para imponerla. Como se puede comprobar hoy no era la acertada, ya que el objetivo central a combatir, la inflación, ha sido marginalmente controlada pero con efectos negativos mayores, como el deterioro del ámbito de la economía real, lo cual sin duda, es una de las razones que impide combatir de manera integral la inflación. Se necesitan estrategias que no sólo eviten la inflación, sino sobretodo la pobreza y evitar una mayor regresividad en la distribución del ingreso, es decir políticas de crecimiento.

La década de los ochenta para las economías de América Latina significó un drenaje de riqueza hacia los centros financieros, y con ello el acentuamiento de la debilidad de los gobiernos en varios ámbitos de la precaria institucionalidad construida desde la posguerra. Hacia fines del periodo llamado la década perdida, la institucionalidad de la mayor parte de los países latinoamericanos ya se encontraba totalmente sometida a las políticas de los organismos financieros internacionales y los grandes grupos financieros. En un contexto en el que el discurso de la simulada libertad de mercado había sido impuesta y asumido de manera integral por las autoridades de los países de América Latina, lo que facilitó aún más la imposición de un cambio radical en la orientación económica del estado.

México fue sin duda un buen ejemplo de tal circunstancia. Las autoridades de todos los niveles y todas las dependencias entre 1982 y 1988 emprendieron una serie de cambios que se conformaron como los prerrequisitos políticos, legales y económicos para adecuarse a la nueva perspectiva de la economía globalizada, liderada por los organismos financieros internacionales, las corporaciones transnacionales y sus gobiernos. Ello se realizó ante una sociedad mexicana extenuada políticamente y en proceso de empobrecimiento. Sobre esa base, el gobierno entre 1988-1994 logró imponer de manera definitiva dicha orientación. La economía apoyada en el campo de la política, cambio de rostro.

El eje del cambio estuvo guiado por dos objetivos, el primero, una lucha sin cuartel contra la inflación, y con ello, el segundo objetivo, la transformación radical del papel del estado en la economía, como se aprecia en el proceso de desincorporación y venta de los bienes públicos. El proceso inflacionario en México fue resultado de la pésima gestión gubernamental, sobre todo entre 1970 y 1988, y que se salió de control entre 1982 y 1988, llegando en 1987 hasta 159.2%. En este contexto entre 1988-1994 se perfeccionaron los mecanismos para orientar la lucha en contra de la inflación. En este proceso el Banxico fue uno de los instrumentos para imponer tales objetivos, y mediante una serie de cambios constitucionales, legales, etc., y se le otorgó la condición autonómica. Esta nueva condición no implicaba cambios funcionales propios de los bancos centrales, ya que mantenía una serie de tareas relacionada con su papel como emisor principal, banquero del gobierno y agente financiero exclusivo, etc. Y otras funciones como mecanismo compensador, y de liquidación de saldos bancarios, prestamista en última instancia de la banca privada, además de atesorador y administrador de las reservas internacionales, aunque ahora atado, mediante otra legalidad a las necesidades del sistema financiero internacional.

Todas las funciones del Banxico siempre, de una u otra manera, habían sido sometidas al servicio del gobierno federal y en particular del ejecutivo. Ahora los nuevos tiempos políticos y económicos imponían un discurso que acabaría con tal servidumbre. Orientación que impuso la llamada reforma financiera, que consistió en poner en manos privadas, de la manera más fácil, rápida y nada transparente, el sistema de pagos y la funcionalidad financiera, por lo demás, condiciones que contribuirán a su quiebra pocos años

después. Horizonte normativo que también construyó una legalidad especial para el Banxico, que permitiría generar una institucionalidad adecuada a las circunstancias que imponía las necesidades del sector financiero internacional y la economía globalizada. Es decir, se imponía de manera férrea un cambio en la funcionalidad del Banxico.

La autonomía...

...del Banxico de los años noventa, se da en aquel contexto internacional, y el nacional de los setenta y los ochenta, primero el “boom” petrolero y después la severa crisis de la deuda. La clase política dirigente de este periodo, careció de voluntad política para un proyecto alternativo. Ya en los noventa el discurso y la realidad económica impuso la hegemonía del capital financiero; el mismo combate a la inflación, sus mecanismos y el contexto en que este se realizó, fueron aspectos de esa hegemonía. Objetivo que desalentó la inversión y el ahorro en el ámbito productivo, generando concentración de los recursos económicos en las áreas de influencia del capital financiero internacional y el agudizamiento de la competencia (Estay J.) en un contexto de innovaciones tecnológicas de alta funcionalidad al capital financiero.

El Informe del Banco de México de 1993, en sus anexos, se presenta las adecuaciones. Empezando con la iniciativa de ley que reforma el Artículo 28 de la Constitución, al plantear lo siguiente “ El estado tendrá un Banco central que será autónomo en el ejercicio de sus funciones y en su administración. Su objetivo prioritario será procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, fortaleciendo con ello la rectoría del desarrollo nacional que corresponde al estado.” (Informe Anual 1993, p.280).

En este Informe se puede apreciar que se pretende inhibir y subordinar la rectoría del estado y sus instituciones, y en esa medida del Banxico, mediante el argumento antiinflacionario. “Por ello hemos perseverado en nuestro gobierno (88-04 SC): procurar la estabilización del nivel general de los precios. En esta tarea ha sido propósito de la presente administración fortalecer el pacto, eficaz instrumento para romper la inercia inflacionaria”. (Op. Cit. 296). Este pacto se refiere a los sucesivos Pactos económicos, cuyo objetivo fue, controlar la inflación, imponiendo topes salariales, que se traducirían en pérdida del poder adquisitivo de los sueldos y salarios, mecanismo privilegiado contra la inflación, y de una ampliación de la brecha de la distribución del ingreso. Política que se le impuso al Banxico. Sin embargo, la autonomía se encontraba en entredicho, ya que la designación de su gobernador dependía del Presidente de la República, con la aprobación del Senado, cámara controlada por el partido en el poder, lo que haría ficticia dicha autonomía.

Así pues, la autonomía proponía entre sus funciones, como se destacan en el Informe del Banxico (1993, p.33).

Salvaguarda de la estabilidad de precios.

Salvaguarda del poder adquisitivo de la moneda.

Buen funcionamiento del sistema de pagos.

Mantener el crecimiento de los agregados macroeconómicos y compatibles con el desarrollo económico.

La jerarquización de tales objetivos ya define una hegemonía, la última, según el orden jerárquico estará subordinado a las anteriores. Además son limitadas, ya que existen otras tareas de mayor relevancia como favorecer el bien público y la prosperidad del pueblo, o bien como lo plantea el Bundesbank de Alemania que persigue el pleno empleo, con las dificultades que la misma perspectiva que supone los bancos centrales.

En la exposición de motivos de la autonomía del Banxico (Informe Anual 1993) se vislumbra que en realidad no se trataba de crear una sólida institución que neutralizará el deterioro de la década de los ochenta y estimulará el crecimiento y el bienestar, sino más bien un marco regulatorio capaz de instrumentar los requerimientos del objetivo central: la reorientación del papel del estado en la economía, teniendo como coartada la lucha antinflacionaria, es decir, cumplir con las necesidades que los mercados financieros exigían en el contexto de la globalización bajo la hegemonía neoliberal. Así la llamada reforma financiera impulsada por el gobierno de C. Salinas de Gortari en los primeros años de los noventa, que suponía la autonomía del Banxico, se da más como una adecuación institucional al nuevo contexto económico mundial, tanto del discurso como de la realidad económica. En este sentido, también la exposición de motivos de la Ley del Banxico semeja más una técnica de simulación, bajo el disfraz de lucha contra la inflación, mientras que el espíritu que la permea es la eliminación de la reorientación keynesiana del estado en la economía.

Los errores...

...cometidos por el gobierno, además del enorme equivoco que significó la reorientación de la política económica y de la función del estado en la economía, fueron varios y de magnitud diversa. En el caso particular del Banxico sucedió lo que Francois X. Guerra (1988) señala el desencuentro entre la legislación y la realidad. Guerra afirma que en el intento de modernizar la sociedad mexicana mediante la Constitución Política propia de la modernidad resulta incompatible con la realidad política y social, lo que genera una ficción que permeará el conjunto de la socialidad. En cuanto a la autonomía del Banxico ocurre algo semejante, se impone legalmente, buscando su modernización pero resulta ser un lastre que impide efectivizar el objetivo. Así pues se puede afirmar que dicha autonomía resulta una ficción.

Al margen de la errónea orientación del Banxico, los de conducción propiamente dicho, se pueden percibir claramente desde el Informe anual de 1995, los cuales profundizaron la crisis que se había venido gestado en México, la cual accionó el alarma para el sistema financiero internacional. En dicho Informe se lee, “La solución de una crisis financiera no es el fin último de las autoridades. Este debe ser siempre propiciar el buen funcionamiento de la economía real. Sin embargo, para lograr la consecución de este objetivo, es indispensable salvaguardar y fortalecer el sistema financiero cuya parte medular lo constituye la banca. Al respecto cabe recordar que sin una eficiente intermediación del crédito el desarrollo de una economía moderna es imposible.” (Informe Anual, 1995 p. 95-6). Lo que se puede traducir en que ante los objetivos del banco central señalados constitucionalmente, prevalecerían los del sector financiero, es decir el interés de los particulares ante el interés social. Esta orientación definirá cual es el discurso hegemónico y cuales las condiciones económicas y por tanto el papel de gobierno y del Banxico frente a los intereses del capital financiero internacional. La argumentación del Banxico delinearé cuáles son los objetivos fundamentales y cuáles los accesorios.

En este Informe también está definida de manera contundente, la pauta de los errores tanto de diseño como de operatividad de las políticas instrumentadas, reiteración hasta nuestros días. Cuyo resultado es la reducción del Producto Interno Bruto (PIB) en 6.9%, mientras que la demanda agregada se contrajo en -10.2%, a la vez que se incremento de manera dramática la deuda externa del gobierno y los particulares. El único sector que mantenía cierto dinamismo fue el exportador, y en especial la maquila, pero con las limitaciones propias de una economía de enclave. Los errores que llevaron a esta situación impusieron de manera acentuada, de ahí para adelante “... dos objetivos básicos: disminuir los efectos de la crisis sobre el nivel de vida de los sectores más desprotegidos de la sociedad y crear las condiciones para que la actividad económica estuviera en la posibilidad de recuperarse en el plazo más pronto posible” Informe anual, 1995, p. 1). Objetivos que aún se encuentran pendientes después de diez años. En esta situación se puede apreciar uno de los mayores errores de la política económica en general instrumentada por el gobierno, y en particular, la política monetaria del Banxico, ya que claramente desde este momento, aunque existe la aceptación tácita de que la política monetaria y cambiaria “fallaron”, serán incapaces de plantearse, que la falta de efectividad, se debe a que al tratar de superar los errores cometidos, incurrieron en otros mayores, y en esa medida, deberían de cambiar el rumbo de la orientación general y particular de la política económica. El error del Banxico no era que las políticas monetarias y crediticias instrumentadas encontraban su límite y oposición en el horizonte de la política económica procíclica, sino porque el mismo Banxico asumía la misma orientación dictada desde el gabinete económico del gobierno, siempre servil a las imposiciones de los organismos financieros y capital financiero internacional. La política instrumentada por Banxico, como cualquier banco central de un país dependiente, aún con autonomía, es ser sólo consejero subordinado, y en esa medida, la autonomía es solo retórica. Además en el caso específico de 1995 el desempeño de las autoridades está plagado de irresponsabilidad e irregularidades, que solo por ello, los funcionarios que estuvieron al frente ya son acreedores a juicio político.

De frente al fracaso, las mismas autoridades confiesan que a pesar de imponer la dolorosa pero inevitable medicina, no logran tener éxito. En sus propias palabras señalan que “A pesar de que en 1995 el límite al crédito interno neto se respetó, y que la base monetaria creció conforme a lo esperado, no fue posible contener en su totalidad el impacto inflacionario provocado por los ajustes cambiarios sucedidos en esos años” (Informe anual, 1995. p.7). Año en que la tasa inflacionaria llegó a 51.9%, mientras la esperada era de 42%, es decir casi 25% más. El tipo de cambio concluyó 7% por arriba de lo esperado. Pero lo que resulta inadmisibles es que después de 1995, todos los programas y mecanismos que se diseñaron estarán básicamente orientados para salvar de la debacle al sistema financiero, que además de ineficiente presentaba una corrupción desbordada, que tuvo como vástago al llamado Fondo Bancario de Protección al

Ahorro (FOBAPROA), hoy denominado Instituto de Protección al Ahorro (IPAB), y que ha costado ya a los mexicanos más de 90 000 millones de dólares (mdd), cuando la venta de bancos a diciembre de 1992 apenas ascendió a cerca de 13 000 mdd.

Una vez manifiesto el objetivo de combate frontal a la inflación, que si bien había sido reducida, aunque generalmente estuvo por arriba de la esperada, siempre fue a costa del deterioro de las condiciones de vida de la sociedad en su conjunto, y sin regenerar las condiciones del bienestar social, en buena medida como resultado del sacrificio del crecimiento económico, y la cada vez más inequitativa distribución del ingreso. Si bien el Banxico tiene posibilidades de orientar y administrar el sistema financiero mediante diversos mecanismos, esta posibilidad fue perdiendo presencia y fuerza, por la enajenación de sus funciones y decisiones de carácter e interés nacional. Quizá en países desarrollados, cuyas economías están más definidas por los mecanismos de mercado administrado, el control de la inflación mediante la combinación de la política monetaria puede tener efectos favorables en el corto plazo, en países como México, como la mayoría de países no desarrollados, resulta contraproducente porque la debilidad, desequilibrios y deficiencia financiera no tiene su núcleo en los desequilibrios monetarios sino en factores estructurales asociados básicamente a problemas de crecimiento económico.

La ambigüedad en el diseño de la política cambiaria por parte del ejecutivo y de la política monetaria por parte del Banxico, todo sometido a la política económica del ejecutivo, impide al Banxico toda posibilidad de autonomía. El ejecutivo al optar por un mecanismo y proyecto asociado a la soberanía monetaria estrictamente por medios monetarios parece destinado a que cuando se alcanzan las soluciones, estas se han transformado en su contrario, más problemas. Existe la experiencia que una política crediticia acompañada de un manejo adecuado del nivel de precios y el tipo de cambio puede contribuir a suavizar el ciclo económico, en beneficio de la producción material, pero en un contexto de una política económica anticíclica, si no es así, parece imposible tal objetivo. Por ello se puede afirmar que los funcionarios mexicanos, y en particular del Banxico, abandonaron la meta.

Hoy aunque exista estabilidad de precios, inflación reducida, no se logra dinamizar de manera sostenida la estructura económica de manera más integral y sana. Políticas monetarias del tipo del "corto", ya enquistada en la economía mexicana, no es más que la respuesta en favor de los intereses del capital financiero internacional. Por lo que se puede afirmar que no se debe precisamente a un proceso errático entre las dependencias que diseñan e instrumentan por un lado la política económica y por otra las políticas monetarias, sino por su complicidad en un deseo deliberado de promover un tipo de intereses. Que en buena medida se debe a que en los años ochenta, la hegemonía del monetarismo, autonomizó la política monetaria de la política económica, y la sometió a su servicio. Por lo que se puede afirmar que se trata de un cogobierno funcional y no de autogobierno ni mucho menos de una autonomía.

La larga serie de errores se han traducido en efectos que han mermado aún más las condiciones de vida de la sociedad en su conjunto. Se ha agudizado la desigualdad. Ahora el decil de más ingresos (X) absorbe el 42.1% de los ingresos, por lo que el 57.9% es para el 90% de la población, y tiende a agudizarse ya que el 10% de las familias más pobres vio incrementar sus ingresos en 1.4%, mientras que las más ricas en 4.3% (INEGI). Lo que tendencialmente hará más desigual la distribución del ingreso. Aspecto que ya ha tenido impactos sobre las aportaciones que realizan los trabajadores a sus fondos de pensiones, que en general han disminuido.

Igualmente el número de niños de entre seis y catorce años se encuentran en el mercado laboral se ha incrementado a 3 300 000, lo que no solamente supone que viola la ley, sino que como trabajadores carecen de cualquier defensa jurídica, social y laboral. Y que de paso supone ausencia de educación y salud, o por lo menos resulta deficiente, particularmente en el campo. Aún hay más efectos negativos.

Recomendaciones.

Las funciones de la política financiera que debe promover el banco central, además de las tradicionales, como la fijación del tipo de cambio, las tasas de interés, deben complementarse con las políticas de administración y gestión del crédito gubernamental para delinear una política monetaria responsable e integral. Por lo que hay que insistir en que el Banxico no debe desatender la política monetaria, sino por el contrario consolidar plenamente esta perspectiva al servicio de un proceso de crecimiento sostenido y sustentable, de encadenamientos productivos sólidos al interior de la economía nacional, menos agresivos al medio ambiente, y como principio rector, una equitativa distribución del ingreso.

La autonomía no es la mejor condición ni la peor, más bien su funcionalidad está determinada por las circunstancias y requerimientos concretos que le impone la economía, como la orientación del discurso y la política económica. En el caso de México la ausencia de legislación autonómica fue funcional al crecimiento hasta principios de los años setenta. Aunque su desempeño desde mediados de los setenta y durante los ochenta fue cada vez más irresponsable, pero que también respondió a las necesidades de un contexto nacional e internacional hegemonizado por el discurso y política económica impuesta por los grupos financieros internacionales. En este contexto la autonomía del Banxico fue impuesta porque era más funcional a las condiciones políticas y económicas, aunque sin ella quizá el resultado hubiera sido semejante.

Por lo que parece preciso señalar que la legislación autonómica del Banxico permitió que el objetivo de controlar la inflación subordinara el principio del crecimiento. Además se adecuó como mecanismo para privilegiar la hegemonía del capital financiero. Por lo que hay que insistir en que el Congreso de la Unión precise y supervise la orientación del Banxico, para darle al Artículo 28 constitucional, un mandato preciso, que sea ante todo un instrumento al servicio del crecimiento y distribución del ingreso en beneficio de las mayorías de México.

En otro ámbito, en las salvaguardas de la autonomía del Banxico, se señala que las personas que lo gobiernan sólo podrán ser removidas por incurrir en faltas graves, e incluso hasta ser sometidos a juicio político. Este es un precepto que se debe instrumentar, porque se puede afirmar que han existido faltas graves, como contribuir a que varias generaciones de mexicanos queden marginadas.

Sin embargo, existen otras irresponsabilidades, por ejemplo, el cuestionable manejo de las reservas internacionales, al constatar que se ha instrumentado una estrategia que ha privilegiado a la divisa norteamericana sin restricción alguna, generando ineficacias que bien pudieron ser evitadas.

Por otro lado, es indignante el salario que reciben sus funcionarios, aún si sus acciones fueran exitosas, pero resulta incomprensible cuando el fracaso parece rotundo. La economía mexicana está estancada hace más de veinte años, y la política instrumentada en general, y en particular del Banxico en sus diez años de autonomía, ha sido incapaz de influir positivamente sobre el desempeño económico. Razón de sobra para reducir los salarios desproporcionados en el contexto de la sociedad mexicana, incluso para el mundo desarrollado. Pero también se requiere promover mayor transparencia y rendición de cuentas en tal institución,

Es definitivo precisar que ni en términos generales ni especiales, la orientación del Banxico debe de someterse a las necesidades y condiciones del mercado, sino por el contrario, a los objetivos sociales y económicos de los habitantes del país, porque de otra manera su carácter de institución de interés público está totalmente en entredicho.

A diez años de autonomía del Banxico se debiera realizar un viraje importante en su función y orientar sus políticas al servicio del desarrollo. Su gestión debe ser considerada de interés social y para el desarrollo integral de la población, y no para la promoción de una economía que cada vez más polarizada y excluyente.

En cuanto al régimen de responsabilidades, el Banxico debe de tener ante todo como prioridad el bienestar social. Insistiendo que debe coordinar y promover un sano desarrollo del sistema financiero. Regular la emisión, la circulación monetaria, manejar eficientemente los tipos de cambio, regular la intermediación y servicios financieros y del sistema de pagos. Con un objetivo preciso: crecimiento económico sostenible y sustentable con distribución del ingreso.

Bibliografía.

- Banco de México. Informe Anual de 1993. Ed. Banco de México, México, 1994.
- Banco de México. Informe Anual de 1995. Ed. Banco de México, México, 1996.
- Banco de México. Informe Anual de 1996. Ed. Banco de México, México, 1997.
- Banco de México. Informe Anual de 1997. Ed. Banco de México, México, 1998.
- Fondo Monetario Internacional. Banca Central y Política monetaria. CEMLA. México, 1968.
- Girón A. Y Correa E. La banca de desarrollo hacia el inicio del siglo XXI. Ed. Cambio XXI-UNAM, IIEc., México, 1996.
- Kock M. La Banca Central. Ed. FCE. México 1941.

Silva H. J. Y Lecuona V. La Banca Central en América Latina. Ed. CEMLA, México 1990.